

# Formatos televisivos y derechos de autor

Gisela María Pérez Fuentes  
Karla Cantoral Domínguez



**TIRANT LO BLANCH**  
monografías

The logo features a stylized knight on a horse, holding a sword, standing on a checkered base.

## COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

- MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG**  
*Catedrática de Filosofía del Derecho de la  
Universidad de Valencia*
- ANA BELÉN CAMPUZANO LAGUILLO**  
*Catedrática de Derecho Mercantil de la  
Universidad CEU San Pablo*
- JORGE A. CERDIO HERRÁN**  
*Catedrático de Teoría y Filosofía de  
Derecho. Instituto Tecnológico  
Autónomo de México*
- JOSÉ RAMÓN COSSIO DÍAZ**  
*Ministro de la Suprema Corte  
de Justicia de México*
- OWEN M. FISS**  
*Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la  
Universidad de Yale (EEUU)*
- LUIS LÓPEZ GUERRA**  
*Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos  
Catedrático de Derecho Constitucional de la  
Universidad Carlos III de Madrid*
- ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ**  
*Catedrático de Derecho Civil de la  
Universidad de Sevilla*
- MARTA LORENTE SARIÑENA**  
*Catedrática de Historia del Derecho de la  
Universidad Autónoma de Madrid*
- JAVIER DE LUCAS MARTÍN**  
*Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía  
Política de la Universidad de Valencia*
- VÍCTOR MORENO CATENA**  
*Catedrático de Derecho Procesal  
de la Universidad Carlos III de Madrid*
- FRANCISCO MUÑOZ CONDE**  
*Catedrático de Derecho Penal  
de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*
- ANGELIKA NUSSBERGER**  
*Jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.  
Catedrática de Derecho Internacional de la  
Universidad de Colonia (Alemania)*
- HÉCTOR OLASOLO ALONSO**  
*Catedrático de Derecho Internacional de la  
Universidad del Rosario (Colombia) y Presidente del  
Instituto Ibero-Americano de La Haya (Holanda)*
- LUCIANO PAREJO ALFONSO**  
*Catedrático de Derecho Administrativo de la  
Universidad Carlos III de Madrid*
- TOMÁS SALA FRANCO**  
*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la  
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*
- JOSÉ IGNACIO SANCHO GARGALLO**  
*Magistrado de la Sala Primera (Civil) del  
Tribunal Supremo de España*
- TOMÁS S. VIVES ANTÓN**  
*Catedrático de Derecho Penal de la  
Universidad de Valencia*
- RUTH ZIMMERLING**  
*Catedrática de Ciencia Política de la  
Universidad de Mainz (Alemania)*

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

[www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales](http://www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales)

# FORMATOS TELEVISIVOS Y DERECHOS DE AUTOR

GISELA MARÍA PÉREZ FUENTES  
KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ



**tirant lo blanc**  
México D.F., 2015

Copyright © 2015

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de las autoras y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch México publicará la pertinente corrección en la página web [www.tirant.com/mex/](http://www.tirant.com/mex/)

Obra arbitrada para su publicación tras revisión de pares académicos, bajo los criterios establecidos por el CONACYT.

© Gisela María Pérez Fuentes  
Karla Cantoral Domínguez

© EDITA: TIRANT LO BLANCH  
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO  
Río Tiber 66, PH  
Colonia Cuauhtémoc  
Delegación Cuauhtémoc  
CP 06500 MÉXICO D.F.  
Telf: (55) 65502317  
[infomex@tirant.com](mailto:infomex@tirant.com)  
[www.tirant.com/mex/](http://www.tirant.com/mex/)  
[www.tirant.es](http://www.tirant.es)  
ISBN: 978-84-9086-912-3  
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: [atencioncliente@tirant.com](mailto:atencioncliente@tirant.com). En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en [www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa](http://www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa) nuestro Procedimiento de quejas.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	11
-------------------	----

## *Capítulo primero*

### REPENSANDO EL DERECHO DE AUTOR

1. ¿Qué es el derecho de autor? .....	13
1.1. España y México: <i>dos fuentes distintas para el concepto derecho de autor</i> .....	18
2. Teorías sobre la naturaleza jurídica del derecho de autor.....	19
2.1. Teoría del privilegio.....	19
2.2. Teoría del derecho de autor como derecho de la personalidad ...	19
2.3. Teoría de la propiedad literaria y artística ¿El derecho de autor es un derecho de propiedad?.....	20
2.4. Teoría de la propiedad <i>sui generis</i> .....	21
3. ¿Quién es el sujeto del derecho de autor?.....	27
4. Objeto y contenido del derecho de autor .....	28
4.1. El derecho moral del autor .....	29
4.2. ¿Cuáles son las facultades que comprende el derecho moral del autor?.....	30
4.3. Los derechos patrimoniales del autor.....	31

## *Capítulo segundo*

### MÉXICO Y ESPAÑA: UN DERECHO DE AUTOR, DOS VISIONES

1. Obras audiovisuales .....	33
1.1. Sujetos en las obras audiovisuales.....	34
1.2. Obras audiovisuales en España.....	37
1.3. Contrato de producción audiovisual.....	39
1.4. El contrato de radiodifusión .....	40
1.4.1. Organismos de radiodifusión como beneficiarios de la protección del derecho <i>sui generis</i> .....	40
2. Obras audiovisuales: dos visiones entre México y España .....	42
2.1. Reserva de derecho .....	43
2.2. Certificado de reserva de derechos .....	46
2.3. Diferentes tipos de obras .....	50
2.3.1. Diferencia entre obra primigenia y derivada.....	50
2.3.2. Diferencia entre obra colectiva y obra de colaboración ..	51

*Capítulo tercero***LA PROTECCIÓN PROCESAL DEL DERECHO DE AUTOR**

1. Evolución de la protección del derecho de autor en México .....	53
2. Solución de controversias en materia de derechos de autor. Caso México .....	55
2.1. Instituto Nacional del Derecho de Autor .....	57
2.1.1. Los procedimientos de protección contra la violación al derecho de autor .....	59
2.2. Tipos de procedimientos ante autoridades administrativas .....	61
2.2.1. Infracción en materia de derechos de autor .....	62
2.2.2. Infracciones en materia de comercio.....	63
2.2.2.1. Derecho a la imagen en el derecho de autor.....	65
2.2.3. Procedimiento ante Autoridades Judiciales .....	66
2.3. Salas especializadas en materia de propiedad intelectual.....	71

*Capítulo cuarto***LOS FORMATOS TELEVISIVOS: MECANISMO DE DEFENSA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

1. El plagio en el derecho de autor, especial referencia a las obras audiovisuales.....	75
1.1. Mecanismo jurídico de identificación del plagio en el caso de programas televisivos.....	78
1.2. Consideración del plagio en el derecho mexicano .....	86
2. De las obras audiovisuales a los formatos de televisión.....	87
2.1. Protección de los formatos en el derecho español frente a la defensa del plagio.....	93
2.2. Tipos de formatos televisivos cuestionados en la protección del derecho de autor.....	96
2.2.1. TV Program Format.....	96
2.2.2. Talk Show .....	97
3. Formatos televisivos a propósito de la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión .....	100
4. Estudio de casos judiciales que abordan la protección de los formatos de televisión frente al plagio en el derecho español .....	111
4.1. Caso programa de serie de televisión “Epitafios” vs programa de televisión “Epílogo”. Inexistencia de plagio .....	112
4.2. Caso sobre plagio y competencia desleal en formato televisivo: talk show infantil “What Kids Really Think” .....	115
4.3. Caso sobre transmisión de derechos de autor: contratos de cesión del formato de una serie de televisión .....	118
5. Requisitos jurídicos para proteger los programas televisivos dentro de la teoría del derecho de autor .....	122

Índice	9
5.1. Creatividad y originalidad .....	122
5.2. Protección de los formatos televisivos en caso de competencia desleal.....	124
5.3. La prueba de la mala fe determinaría la competencia desleal .....	125
6. Tratados y organismos internacionales concernientes a formatos televisivos .....	127
6.1. Asociación Internacional de Protección de Formatos .....	127
6.2. Doctrina anglosajona del formato televisivo .....	129

*Capítulo quinto*

**PROTECCIÓN JURÍDICA PROCESAL DE LOS FORMATOS DE TELEVISIÓN EN MÉXICO**

1. Procedimiento para el registro del formato televisivo.....	131
2. Tensión entre el Acceso a la Justicia y el Derecho de Autor.....	147
2.1. Caso Gestmusic Endemol, S.A. ....	147
2.2. La problemática en México .....	149
2.3. Conclusión crítica.....	150
 BIBLIOGRAFÍA.....	 153

## INTRODUCCIÓN

La comisión de infracciones a los derechos de autor y a la propiedad intelectual en México en el caso de obras audiovisuales es el tema central de las autoras del presente libro. La “piratería”, como vulgarmente se conoce a estos actos delictivos, es un problema que amerita ser investigado a profundidad, ya que reviste dimensiones sociales y jurídicas de sumo interés, sobre todo, porque las autoridades que debieran tener injerencia en este ámbito se muestran omisas al respecto; por ejemplo, en la Cámara de Diputados, si bien se efectúan estudios legislativos sobre los asuntos jurídicos de mayor relevancia, sorprendentemente la reflexión que atañe a la protección de los derechos de autor es prácticamente inexistente.

La tendencia de separar el derecho de autor del derecho civil, para incluirlo al derecho administrativo, ha obstaculizado su protección. Los asuntos concernientes a esta problemática comúnmente habían sido atraídos por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), pero el tratamiento que el legislador de 1996 le dio a este Instituto le restó fuerza, al dotar de competencia para el conocimiento de determinados aspectos del derecho de autor relacionados con la explotación de las obras al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el cual fue creado para hacerse cargo de los asuntos de propiedad industrial.

Aunque el INDAUTOR continúa siendo un organismo desconcentrado del Estado —contrariamente al IMPI—, no tiene independencia presupuestal para cumplir en forma óptima con las finalidades y atribuciones que emanan del propio cuerpo normativo y que por lógica debieran ser ejercidas a plenitud por dicha autoridad, ello sin duda para evitar la atomización y distribución de competencias y atribuciones con respecto al Poder Ejecutivo Federal. Pero también otro tema por demás importante que ha afectado la protección del derecho de autor ha sido su carácter jurisdiccional, con pruebas de un lento y contradictorio acceso a la justicia, pues los mecanismos de defensa contra la violación a los derechos de autor no han resultado efectivos.

En este trabajo se revisa las discrepancias que existen entre la jurisprudencia mexicana y la española en torno a conceptos clave de



derechos de autor, con especial referencia a las obras audiovisuales y los desafíos que se presentan en el caso de la utilización de los formatos televisivos y su mecanismo de defensa ante el plagio en materia de propiedad intelectual; de ahí que se cite de manera simultánea y con fines comparativos la normatividad de ambos países.